

SÉPTIMA SECCIÓN

PERSPECTIVA DE IMPACTO

La revitalización de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales en la Universidad de Chile se proyecta no sólo como una iniciativa interna de la institución. El solo hecho de que estas áreas experimenten un fortalecimiento decisivo, tanto en lo que respecta a sus cuerpos académicos, como en lo que concierne a formas remozadas de gestión en todos los órdenes, además de la formulación de un proyecto de infraestructura coherente con lo anterior, ya debiera ser una contribución de primera importancia para el desarrollo de las disciplinas incluidas en ellas con claro efecto nacional, en la medida en que ha de tener lugar en la principal institución de educación superior de Chile.

Pero, en directa relación con lo anterior, este fortalecimiento está expresamente orientado a entregar un aporte sustantivo al país, a su comunidad y, en particular, al sistema universitario estatal, con el cual se busca profundizar vinculaciones académicas de cooperación de alto impacto, sin perjuicio de las relaciones colaborativas con otras instituciones de enseñanza superior del país, vigentes y prospectivas.

En este sentido, se prevé que el impacto del proyecto se verifique en ocho órdenes principales, respecto de los cuales las áreas que tienen asiento en el CJGM tienen capacidades instaladas y comprobables, pero que requieren reforzarse y focalizarse en programas específicos:

1. Implementación de **programas de intercambio académico y estudiantil de pre y postgrado** entre unidades del Campus Juan Gómez Millas con sus equivalentes en el sistema universitario público metropolitano y de regiones, pensado como contribución a la expansión de las ofertas (docentes, por ejemplo, aunque no exclusivamente) de esas instituciones en las disciplinas que nos conciernen y al mejoramiento de la calidad y capacidad de las mismas.¹ Estos programas deberán contemplar también las relaciones internacionales, favoreciendo aquellas regionales y latinoamericanas.

¹ Existe un programa de movilidad estudiantil entre las instituciones del Consorcio de Universidades Estatales que puede servir de base para esta implementación en lo que se refiere a los estudiantes.

2. Contribución al desarrollo de un **proyecto educativo de las áreas a través de los procesos de reforma curricular** en la medida en que éstos aporten a la generación de un modelo en cuyo marco tengan lugar los programas de intercambio y movilidad antedichos.²
3. Implementación de **postgrados en red** que permitan capitalizar los recursos académicos de excelencia del sistema, así como de oportunidades especiales (de disponibilidad de profesores, de periodos, de horarios, de recursos bibliográficos y documentales, etc.) para el perfeccionamiento de los académicos de las universidades del sistema público a través de **programas conducentes a la obtención de grados de magíster y _especialmente_ de doctor** en aquellas disciplinas y ámbitos de estudio en que el campus tiene fortalezas evidentes³, previéndose la reciprocidad con instituciones que ostentan alto nivel en determinadas disciplinas y ámbitos. Estas oportunidades deberán contemplar, a mediano plazo, el desarrollo de **programas de postdoctorado**.
4. Implementación de **programas multi e interdisciplinarios y conjuntos de investigación**, entre académicos del CJGM y académicos pertenecientes a esas otras instituciones. Un ejemplo podría ser un proyecto de investigación conjunto que estudie desde diversas perspectivas disciplinarias temas de identidad y ciudadanía a nivel nacional y con vistas al Bicentenario.⁴
5. Implementación de **programas en ciencias de la educación**, para profesores de enseñanza media y básica, pero también para el mejoramiento de la docencia universitaria y de la investigación en los temas respectivos, con énfasis en la idea de que un proyecto educativo es un proyecto de sociedad.

² En este plano, la Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile suministra las orientaciones, lineamientos e iniciativas fundamentales que deben ser tenidas en cuenta, y el sistema de créditos transferibles (SCT) acordado por los Vicerrectores Académicos de las universidades del CRUCH entrega condiciones de viabilidad.

³ Varios de los programas de postgrado de las unidades de las áreas reciben estudiantes de otras universidades (muchos de ellos académicos en las mismas), Es el caso del Doctorado en Filosofía, con sus diversas menciones activas (Metafísica, Estética y Teoría del Arte, Ética y Filosofía Política), que vincula a las Facultades de Filosofía y Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, así como de los Doctorados en Literatura y en Historia de la primera de esas facultades, y el Doctorado en Psicología, de Ciencias Sociales. A ello cabe sumar el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que cuenta con un magíster (acreditado) y un doctorado (en vías de acreditación) exitosos, de excelente reputación y con académicos del más alto nivel, podría prestar servicios en este sentido.

⁴ Además de las capacidades existentes a esta finalidad en los Departamentos de las Facultades del campus, cabe señalar diversos centros de las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Sociales y de Artes, además del aporte del ICEI, los cuales pueden ser considerados, según sus orientaciones específicas, en este contexto.

La investigación de los problemas de la educación en regiones, por ejemplo, podría ser abordada por los equipos conjuntos que se formen a tal efecto.⁵

6. Articulación de **equipos de especialistas del CJGM** que estén en condiciones de colaborar con las instituciones del Estado en la **formulación de políticas públicas**, contemplando a este propósito la colaboración con otras universidades del sistema. Además de todo lo que puede ofrecer la Facultad de Ciencias Sociales en este aspecto, el campus cuenta, por ejemplo, con el Instituto de la Comunicación y la Imagen en el que se llevan a cabo investigaciones importantes en las ciencias y técnicas de la comunicación, así como debe considerarse las capacidades existentes en la Facultad de Artes para la investigación y resguardo patrimonial.⁶

7. Implementación de **programas conjuntos de extensión** entendidos, por una parte, como construcción de ciudadanía a través de la interacción con el medio social⁷, y, por otra, como colaboración Inter.-universitaria en eventos académicos de alcance público. Múltiples recursos humanos y materiales de que disponen las distintas unidades del campus pueden movilizarse aquí: seminarios, simposios, conferencias, exposiciones, espectáculos itinerantes, etc. Sin perjuicio de que esta dinámica funcione también en sentido contrario, que sea nuestro campus el receptor de esas visitas y que éstas constituyan oportunidades de intercambio y enriquecimiento mutuo. En este terreno debe considerarse también el fomento de la participación ciudadana a través del impacto de las comunicaciones.

8. Implementación de **programas de formación artística y patrimonial** para colaborar con iniciativas en regiones que pueden beneficiarse de la asignación de recursos estatales (FONDART, orquestas juveniles, etc.), lo que permitiría

⁵ El Centro de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Departamento de Educación y el Programa de Psicología y Educación, ambos de la Facultad de Ciencias Sociales, son unidades con las que se puede contar en este respecto. Debe prestarse especial atención a la política institucional, impulsada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, tendiente a integrar las capacidades e iniciativas existentes en la Universidad de Chile en los terrenos de la investigación y formación en educación, de acuerdo a un diseño organizacional que deberá definirse. Se puede señalar en este contexto, además de los programas de formación de profesores de Matemáticas y Física de la Facultad de Ciencias, también al Liceo Manuel de Salas (dependiente de la Vicerrectoría Económica) y al Instituto de Estudios Secundarios de la Universidad de Chile (ISUCH, dependiente de la Facultad de Artes).

⁶ A este respecto, existe, por ejemplo, un protocolo y un proyecto entre la Facultad de Artes y el ICEI dirigido a reinstalar la Cinemateca de Universidad de Chile en el CJGM.

⁷ Cabe recordar aquí que el Estado generó originalmente una política extensional a través de la Universidad de Chile con la expresa finalidad de construir una conciencia nacional simbólica. Es imperativa una revisión profunda de la política extensional de la universidad —hoy en curso a través de la recientemente creada Vicerrectoría de Extensión— que posibilite articular estos programas referidos dentro de los criterios estratégicos referidos.

incrementar la competitividad de los actores y el enriquecimiento de la cultura artística en regiones mediante el aporte al fortalecimiento y la formación de bases académicas.⁸

⁸ En este sentido, es interesante observar que el Magíster en Artes Visuales cuenta con una cifra de egreso de aproximadamente 110 personas desde su inicio en 1994, y una adjudicación de proyectos FONDART de más de 130 durante el mismo periodo. La expansión a regiones de un programa de esta naturaleza y con estos indicadores permitiría fortalecer significativamente capacidades regionales que a la fecha son exiguas.